



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 01 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2023

305

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2023, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 249, de 03.01.2023 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, respectivamente.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	758.500,00
II	Impuestos indirectos	10.000,00
III	Tasas y otros ingresos	130.500,00
IV	Transferencias corrientes	111.416,80
V	Ingresos patrimoniales	448500,00
VII	Transferencias de capital	19.158,23
	Total presupuesto de ingresos	1.478.075,03

Estado de Gastos:



Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	446.330,86
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	755.287,65
III	Gastos financieros	5.500,00
IV	Transferencias corrientes	29.700,00
VI	Inversiones reales	237.181,49
	Total presupuesto de gastos	1.474.000,00

II.- Plantilla de personal

A. Personal funcionario:

1. Escala: Administración local con habilitación estatal

- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mazarete y Establés.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación plaza: Nombramiento interino.

2. Escala: Administración general

- Subescala: Técnico Administración General.
- Denominación Plaza: Técnico Administración General
- Grupo Art. 76 EBEP: A1. Nivel CD: 26. CE: Si
- Forma de selección: Concurso oposición (no cubierta)

3. Escala: Administración general

- Subescala: Administrativo.
- Denominación plaza: Administrativo.
- Grupo Art. 76 EBEP: C1. Nivel CD: 18. CE: Si
- Forma de provisión: Promoción interna. (Sin cubrir).

4. Escala: Administración general

- Subescala: Auxiliar.
- Denominación plaza: Auxiliar administrativo
- Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 13. CE: Si
- Forma de provisión: Oposición libre.

5. Escala: Administración general

- Subescala: Técnica.
- Denominación plaza: Técnico de animación socio-cultural
- Grupo Art. 76 EBEP: C1. Nivel CD: 18. CE: Si
- Forma de provisión: Concurso-oposición (sin convocar) (sin cubrir)

6. Escala: Administración especial

- Subescala: Servicios Especiales
- Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
- Grupo Art. 76 EBEP: C1. Nivel CD: 22. CE: Si



- Forma de provisión: Concurso - oposición. Cubierta interinamente

7. Escala: Administración especial

- Subescala: Oficial Servicios Especiales
- Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
- Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 18. CE: Si
- Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente

B. Personal laboral:

a. Fijo o indefinido:

Denominación	Plazas	Titulación	Jornada	Forma Prov	Sit plaza
Adscritos a servicios de vivienda tutelada y Ayuda Domicilio					
Encargada vivienda tutelada	1	Cert. Esco. Compl.		Promoción interna	Ocupada
Auxiliar vivienda tutelada	1	Cert. Esco. Compl.		Conc-Opo	Ocupada
Auxiliar ayuda domicilio	1	Cert. Esco. Compl.		Concurso	Ocupada

b. Temporal /obra o servicio:

Denominación	Plazas	Titulación	Jornada	Forma Prov.	Sit plaza
Adscrito a servicios generales y cultura					
Bibliotecario	1	BUP/FP II	TP 50%	Oposición	Prov. Int.
Operaria limpieza edificios	1	Cer. Esco. Compl.		Concurso	Cubierta
Adscritos a servicios y obras municipales					
Operarios obras y Servicios	1	Cert. Esco. Compl.		Concurso	Cubierta
Operarios obras y Servicios	6	Cert. Esco. Compl.		Concurso	Para cubrir con los Planes de empleo

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Maranchón, a 30 de enero de 2023. El alcalde, José Luis Sastre Gozalo.